

2. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Realizaremos una **evaluación inicial**, que consistirá en una prueba que se aplica al comienzo del curso escolar y que atiende a la detección del grado de adquisición de las principales destrezas básicas y de algunos saberes básicos requeridos para el curso. Una **evaluación de unidades**, correspondiente a una o varias unidades y una **evaluación final** que recoja las competencias específicas y los saberes básicos.

2.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	2.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	2.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Realización de pruebas escritas u orales que se atengan a los saberes básicos y competencias específicas.</p> <p>Trabajos individuales o cooperativos.</p> <p>Pruebas prácticas (ritmo, danza, canción...) utilizando la voz, el cuerpo y los instrumentos.</p>	<p>Pruebas escritas u orales.</p> <p>Un trabajo individual o cooperativo.</p> <p>Exposición oral.</p> <p>Interpretación</p>	<p>Los saberes básicos y competencias específicas serán calificados siguiendo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso y comprensión del vocabulario específico de la materia. • La expresión oral y escrita de los contenidos de forma estructurada. • La adecuación en la expresión lingüística. • La capacidad de selección, relación e interpretación de la información procedente de distintas fuentes. • La utilización de las TIC. • Destreza y expresión en la interpretación.
<p>Registro del estudio y participación en el aula</p>	<p>Revisión del estudio (juegos, concursos, preguntas individuales...)</p> <p>Observación directa del trabajo del alumno.</p>	<p>Realización del trabajo asignado siguiendo las pautas marcadas por el profesor.</p> <p>Respuestas orales a las preguntas que surjan en el aula de cada unidad explicada.</p>

2.4. CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

- Cada prueba o trabajo estará valorada sobre diez puntos.
- La observación directa se expresará en el cuaderno del profesor de forma cualitativa (MB: muy bien, B: bien, R: regular, M: mal).
- Las pruebas escritas u orales y los trabajos tendrán un valor del 90% de la nota y el registro del estudio y observación directa del 10%.
- Si el trabajo no es presentado dentro del plazo establecido, se asignará la calificación mínima.

Los logros y dificultades encontrados serán recogidos en la **Memoria Final** de curso, junto con las correspondientes **Propuestas de Mejora** de cara a que cada curso escolar, la práctica docente aumente su nivel de calidad.

Si existe constancia de que un alumno/a ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar sus resultados académicos mediante procedimientos “deshonestos”, se adoptarán las siguientes medidas:

- la consecuencia será el suspenso con un 1 de esa evaluación e irá directamente a la recuperación de la evaluación con toda la materia de esa evaluación.
- Cuando copie en la tercera evaluación irá directamente al examen final con toda la materia de esa evaluación.

No se realizarán pruebas extraordinarias fuera de las fechas establecidas, salvo causa muy justificada.

Los alumnos con alguna evaluación negativa, realizarán una prueba extraordinaria en junio de la parte correspondiente.